



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva

Resolución de la Gerencia de la Universidad de Huelva, de fecha 26 de marzo de 2026, por la que se adjudican las Ayudas para Cuidado de Hijos/as Menores de Tres Años para los años 2024/2025, incluidas en el Reglamento de Acción Social de la Universidad de Huelva (aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 25 de noviembre de 2024).

La Gerencia de la Universidad de Huelva, de conformidad con el art. 10.1 del Reglamento de Acción Social de la Universidad de Huelva, como órgano encargado de administrar y gestionar los Fondos de Acción Social, y de acuerdo con el art.10.3 que establece el procedimiento de publicación de las distintas modalidades de ayudas,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar en la página web de Acción Social, <http://www.uhu.es/accionsocial/> y en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva, la adjudicación de las Ayudas para Cuidado de Hijos/as Menores de Tres Años correspondiente a los años 2024/2025.

SEGUNDO.- Las personas interesadas podrán acceder a dichas consultas a través del enlace "Consultas Personalizadas" de la página web de Acción Social, introduciendo el nombre de usuario y clave de correo.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva.

EL GERENTE

Manuel Jesús Pavón Lagares.

Código Seguro De Verificación	uOJ4DoVLdr8k1LluPY//BQ==	Fecha	26/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/uOJ4DoVLdr8k1LluPY//BQ= =	Página	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	26/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	fT2D8X7S+quc+RonFMVAHRsslBcwX6AL	PÁGINA	1/1

